



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

REF: CLINICA JURIDICA MOVIMIENTO NACIONAL GUSTAVO VOLPE
CIRCULAR N° 66/2007

Montevideo, 21 de junio de 2007.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Clínica Jurídica de Derechos Humanos de la Infancia y la Adolescencia del Movimiento Nacional Gustavo Volpe en Convenio con la Oficina de UNICEF Uruguay, que se instalará en la calle Soriano 1280 y que desarrollará su tarea **en forma gratuita**, tendrá igual exoneración que los otros Institutos similares de las Universidades de la República, Católica, de Montevideo y de la Empresa.-

Sin otro motivo, saluda a Ud.
atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

NOTA: La circular n° 65/07 fue distribuida a los Juzgados con competencia en materia penal de Montevideo e Interior.-